

Novedades en el programa VIGIRA 2023/24

Para médicos, pediatras y enfermeras centinelas

1. Registro en MEDORA

A efectos de la vigilancia de las IRA, no es necesario cumplimentar la Guía asistencial de COVID-19. Única y exclusivamente se exige cumplimentar la Guía Asistencial INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA PARA RED CENTINELA en cualquier IRA, sea esta COVID-19, gripe o cualquier otra, verificando el diagnóstico del proceso clínico de acuerdo con los procedimientos descritos en la instrucción A del anexo al protocolo.

2. La selección de muestras para análisis virológico por los profesionales centinelas se ha modificado para homogeneizar los procedimientos con el protocolo nacional.

La selección de pacientes semanales para la toma de **MUESTRA DE SALUD PÚBLICA** se hará de manera sistemática atendiendo a los siguientes criterios establecidos en el Protocolo para la vigilancia centinela de Infección respiratoria aguda en Atención Primaria en España

- Pacientes que consultan en los 5 días posteriores al inicio de los síntomas, para asegurar una carga viral adecuada.
- Se recogerán muestras de los dos primeros pacientes que consulten en esa semana independientemente de la edad y del tipo de proceso y hasta otras dos muestras de pacientes a lo largo del resto de la semana procurando variar la edad con respecto a los dos primeros.
- En el caso de que la recogida de muestras del consultorio o Centro de Salud esté fijada para un día concreto de la semana, las muestras se pueden tomar en los pacientes que consulten los días inmediatamente anteriores, para evitar mantener mucho tiempo las muestras en refrigeración.

3. Un test rápido de detección de SARS-CoV-2 o de virus de la gripe realizado en los pacientes seleccionados, sea el resultado positivo o negativo, no excluye la toma de un segundo frotis para detección de otros patógenos con el fin de estudiar co-infecciones que pueden ocasionar procesos graves. Este segundo frotis debe ser enviado como MUESTRA DE SALUD PÚBLICA.

Para laboratorios de microbiología

Se utilizará el transporte periódico semanal que se organiza desde los Servicios Territoriales de Sanidad o el que el laboratorio tenga establecido. La organización de la recogida de muestras se hará localmente entre el hospital el Servicio Territorial, y con aviso previo si la periodicidad no es semanal por ausencia de muestras (periodos de verano).